INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE OBRA No. MB-CO-INV-018.

PERIODO DEL INFORME:		03	03	2026	A	27	03	2026

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	CONSTRURIVERA S.A.S.
NIT No.	900168985 – 6.
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON RIVERA PAEZ.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.064.023, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	"OBRAS PARA LA CANALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DEL MURO DE CONTENCIÓN ADYACENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR AGRUPADO".
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDÓS MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS OCHENTA PESOS, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($22.238.580,35) M/CTE incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	La modalidad del contrato es de obra pública, por el sistema de precios unitarios, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial, de acuerdo con las especificaciones generales y particulares en él establecidas, que se pagarán por unidades de ítems terminados y recibidos a satisfacción por la interventoría y/o supervisión. El valor del contrato se pagará así: 1. La entidad efectuará al Contratista PAGOS PARCIALES de hasta el 90%, del valor total del contrato de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por la interventoría y/o supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.
PLAZO DE EJECUCION:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Veintiséis (26) de Febrero de 2026.

FEHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001	Tres (03) de marzo de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	Tres (03) de marzo de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintisiete (27) de marzo de 2026.
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	Veintisiete (27) de marzo de 2026.
OBSERVACIONES	N/A

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2026, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE OBRA No. MB-CO-INV-018-2026**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha Tres (03) de marzo de 2026, se celebró el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-CO-INV-018-2026.** Que tiene por objeto, **"OBRAS PARA LA CANALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DEL MURO DE CONTENCIÓN ADYACENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR AGRUPADO".**

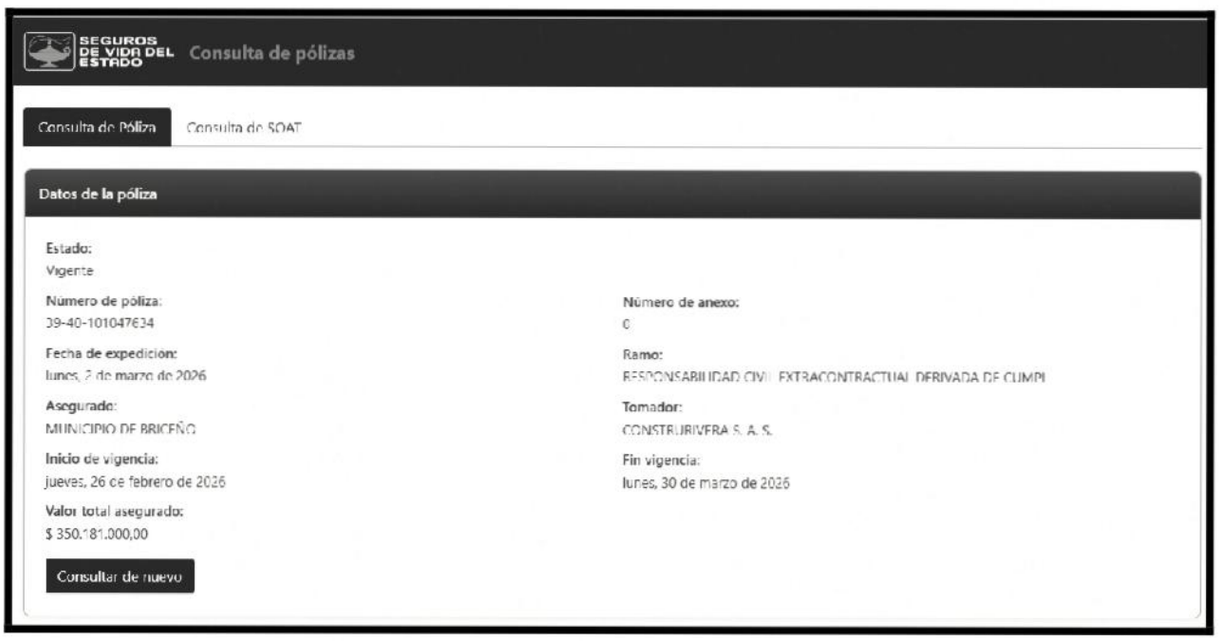
SEGUNDO. - Que, la cláusula **DECIMA** del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. MB-INV-011-2025,** señala que el Contratista a más tardar dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato debía constituir a favor del Municipio de Briceño las siguientes pólizas:

VALOR DEL CONTRATO
$ 22.238.580,35

AMPAROS CONTRATO	**VALOR ASEGURADO**		**PÓLIZA**		
	PORCENTAJE	**VALOR**	**No.**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$4,447,716.07	39-44-101181478	26/02/2026	30/07/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$4,447,716.07		26/02/2026	30/07/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	10%	$2,223,858.04		26/02/2026	30/03/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	200 SMLMV	$ 350.181.000,00	39-40-101047634	22/01/2026	30/06/2026

VERIFICACIÓN.





TERCERO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del **CONTRATO DE OBRA No. MB-CO-INV-018-2026,** cuyo objeto: **"OBRAS PARA LA CANALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DEL MURO DE CONTENCIÓN ADYACENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR AGRUPADO"** certifico que, de acuerdo con lo señalado en la cláusula SEGUNDA actividades específicas del contrato, el contratista, **WILSON RIVERA PAEZ,** identificado con Cedula de Ciudadania No. 4.064.023, Expedida en Briceño – Boyacá, obrando en nombre propio y como Representante Legal de **CONSTRURIVERA S.A.S.** identificada con el NIT No. 901811510 – 3., cumplió con las siguientes actividades:

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Cumplir de forma idónea la ejecución del contrato.	✓
2	Realizar las **"OBRAS PARA LA CANALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DEL MURO DE CONTENCIÓN ADYACENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR AGRUPADO".**	✓
3	Garantizar la calidad de los materiales a utilizar en la realización de las obras para la canalización y el mejoramiento hidráulico de las aguas lluvias provenientes del muro de contención adyacente a la construcción del hogar agrupado.	✓
4	Aportar las garantías solicitadas por la Entidad y mantenerlas vigentes durante la ejecución del contrato.	✓
5	El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por el contratista hasta que se realice su entrega total.	✓
6	El transporte, cargue y descargue de bienes y materiales deberán ser asumidos por el contratista.	✓
7	Velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la celebración y ejecución del contrato.	✓
8	Garantizar la calidad de los bienes a suministrar.	✓
9	Dar cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y su Decreto 2820 del 05 de Agosto de 2010 y las normas que las remplacen, adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental.	✓
10	Cumplir a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes que no generaren daño o perjuicio al Municipio o terceros por esta causa.	✓
11	Dar cumplimiento a todas las normas legales vigentes en especial las leyes 100 de 1993, 789 de 2002 y 828 del 2003. En ningún caso el Municipio responderá por obligaciones laborales provenientes de la ejecución del presente contrato.	✓
12	Participar activamente y cuando sea requerido, de las reuniones del comité de seguimiento contractual del Contrato celebrado.	✓
13	Acatar las observaciones y recomendaciones del supervisor, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto del contrato.	✓
14	Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y al alcance del contrato.	✓

ITEM	REF GOBER	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		CANALIZACIÓN				
1	2.01.64	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	ML	84,50	$ 4.761,00	$ 402.304,50
2	5.01.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN T1UBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	ML	64,70	$ 77.543,00	$ 5.017.032,10
3	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	19,92	$ 70.577,00	$ 1.405.893,84
4	4.01.04	RELLENO EN ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA.	M3	10,14	$ 124.268,00	$ 1.260.077,52

5	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	4,85	$ 119.997,00	$ 581.985,45
6	3.12.02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO. (DESPUES DE 5 KM).	M3-KM	463,36	$ 2.127,00	$ 985.566,72
7	3.03.05	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	M3	1,76	$ 824.949,00	$ 1.451.910,24
8	2.04.30	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE E= 0.10 M.	M2	17,25	$ 93.749,00	$ 1.617.170,25
9	1.03.07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	25,76	$ 40.835,00	$ 1.051.909,60
10	2.02.03	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND	1,00	$ 624.032,00	$ 624.032,00
11	3.13.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1600 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENES/FILTROS	M2	38,00	$ 7.766,00	$ 295.108,00
12	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	103,91	$ 8.135,00	$ 845.307,85
13	3.03.16	RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	3,24	$ 31.742,00	$ 102.844,08
14	5.01.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PVC PARA ALCANTARILLADO D = 6"	UND	2,00	$ 172.391,00	$ 344.782,00
15	2.12.135	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN SANITARIA DE 6" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND	10,00	$52.305,00	$ 523.050,00

16	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0,18	$ 1.204.769,00	$ 216.858,42
17	2.03.31	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO DE 21 MPa - (3000 PSI).	M3	0,10	$ 1.152.807,00	$ 115.280,70
18	APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 Y MARCO (INCLUYE ANTICORROSIVO). (0,80 X 0.80M).	UND	1,00	$ 265.487,00	$ 265.487,00
SUB-TOTAL						**$ 17.106.600,27**
					ADMINISTRACION (%)	**$ 3.763.452,06**
					IMPREVISTOS (%)	**$ 513.198,01**
					UTILIDAD (%)	**$ 855.330,01**
					VALOR TOTAL OBRA	**$ 22.238.580,35**

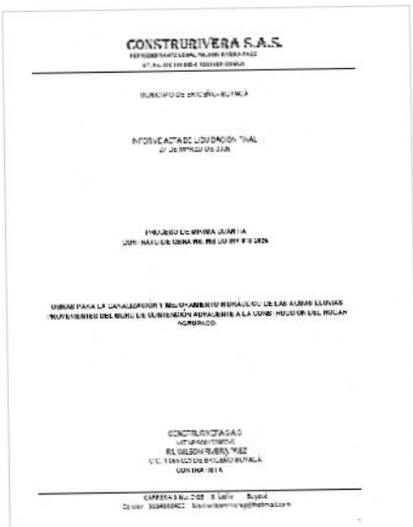
CUARTO. – Que en cumpliendo de lo estipulado en la cláusula 4 del **CONTRATO DE OBRA No. MB-CO-INV-018-2026,** el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

PLANILLA No.		**36673998**					
CONCEPTO	**PERÍODO DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**					
Salud	Marzo / 2025	D	09	M	03	A	2026
Pensión	Febrero / 2025	D	09	M	03	A	2026
ARL	Marzo/ 2025	D	09	M	03	A	2026

QUINTO. – Que de acuerdo con la Cláusula cuarta del **CONTRATO DE OBRA No. MB-CO-INV-018-2026,** el contratista presenta informe de actividades No. 001 y factura electrónica No. CONS 88, por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS OCHENTA PESOS, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($22.238.580,35) M/CTE**

SEXTA. - Que al presente informe de supervisión se anexa como soporte de ejecución:

1. Informe por parte del contratista



CONSTRURIVERA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL NILSON RIVERA PAEZ

MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACÁ

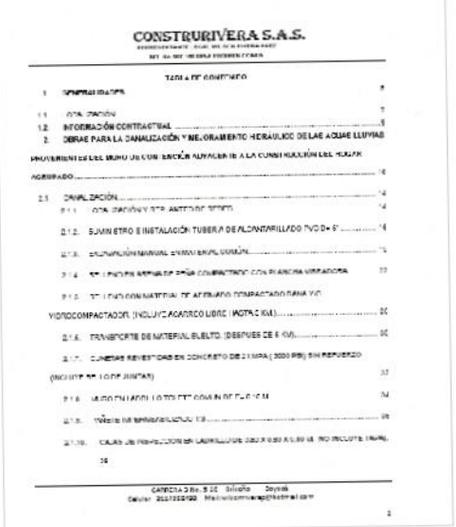
INFORME ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL
DE OBRA NO 003 DE 2024

PROCESO DE MINIMA CUANTIA
CONTRATO DE OBRA No. 003 DE 2024

OBRAS PARA LA CANALIZACION Y MEJORAMIENTO HIDRAULICO DE LAS AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DEL MURO DE CONTENCIÓN ALVEOLAR UBICADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR AGRUPADO

CONSTRURIVERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL
NILSON RIVERA PAEZ
C.C. 1.056.023 DE BRICEÑO BOYACÁ
CONTRATISTA

CARRERA 3 No. 3-05 S. Isidro Boyacá
Celular 3134859403 Mail:wilsonriverap@hotmail.com

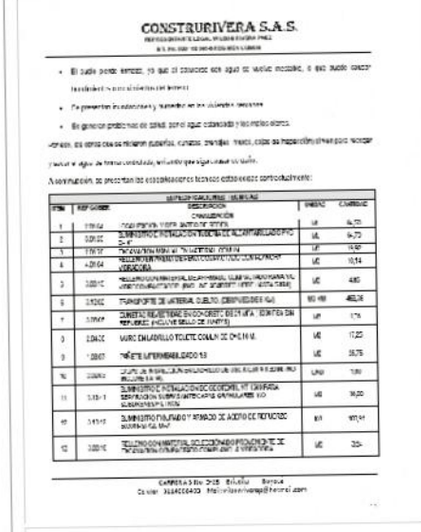


CONSTRURIVERA S.A.S.

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 6
1.1. UBICACIÓN 7
1.2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 8
2. OBRAS PARA LA CANALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO HIDRAULICO DE LAS AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DEL MURO DE CONTENCIÓN ALVEOLAR UBICADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR AGRUPADO 10
2.1. CANALIZACIÓN 10
2.1.1. UBICACIÓN Y PUNTO DE APOYO 10
2.1.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA DE ALCANTARILLADO TVO D= 6" 10
2.1.3. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN 11
2.1.4. RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON PLANCHA VIBRATORIA 11
2.1.5. RELLENO COMPACTADO DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR, (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM) 12
2.1.6. TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO, (DESPUES DE 5 KM) 12
2.1.7. CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE 50 % DE JUNTAS) 13
2.1.8. MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE 0.14 X 0.24 M 14
2.1.9. VÁLVULA DE COMPUERTA 6" 15
2.1.10. CAJAS DE INSPECCION EN LADRILLO DE 0.60 X 0.60 X 0.80 M, INCLUYE TAPA, ... 16

CARRERA 3 No. 3-05 Briceño Boyacá
Celular 3134859403 Mail:wilsonriverap@hotmail.com



CONSTRURIVERA S.A.S.

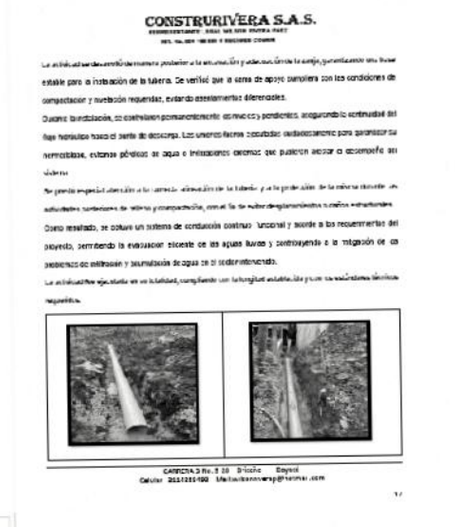
- El suelo donde estará, no sea de consistencia sea apta de recibir concreto, o sea suelo orgánico (escombros o cualquier tipo de basura).
- Se presenten inundaciones y humedad en las excavaciones.
- Se generen problemas de salud, por el agua estancada y los malos olores.

Además, en obra ya se tenían tuberías, curvas, válvulas, tees, codos de reparación, listas para montar y colocar algún día. Estos materiales, actualmente, se encuentran en buen estado.

A continuación, se presentan los mantenimientos técnicos correctivos:

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN / CANALIZACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	2.1.1	[illegible]	UN	4,00
2	2.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA DE ALCANTARILLADO TVO D=6"	ML	9,70
3	2.1.3	[illegible]	UN	0,00
4	2.1.4	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON PLANCHA VIBRATORIA	ML	10,14
5	2.1.5	RELLENO COMPACTADO DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR, (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM)	ML	4,80
6	2.1.6	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO, (DESPUES DE 5 KM)	M3 KM	483,36
7	2.1.7	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE 50 % DE JUNTAS)	UN	1,74
8	2.1.8	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN DE 0.14 X M.	ML	17,25
9	2.1.9	VÁLVULA DE COMPUERTA 6"	ML	35,75
10	2.1.10	CAJAS DE INSPECCION EN LADRILLO DE 0.60 X 0.60 X 0.80 M, INCLUYE TAPA,	UND	1,00
11	3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1 PARA SEPARACIÓN SUBRASANTE-CAPA GRANULARES Y/O SUBBASES Y/O BASES	ML	36,00
12	3.1.1.1	SUMINISTRO TRITURADO Y RIPIADO DE ADITIVO DE TEXTURIZADO	M3	107,14
13	3.2.1.1	TENDIDO COMERCIAL DE CONDUCTOR DESNUDO DE [illegible]	ML	2,00

CARRERA 3 No. 3-05 Briceño Boyacá
Celular 3134859403 Mail:wilsonriverap@hotmail.com



CONSTRURIVERA S.A.S.

La actividad se desarrolló de manera positiva y sin novedades. La zanja presentaba una base estable para la instalación de la tubería. Se verificó que el tramo de apoyo cumpliera con las condiciones de compactación y nivelación requeridas, evitando asentamientos diferenciales.

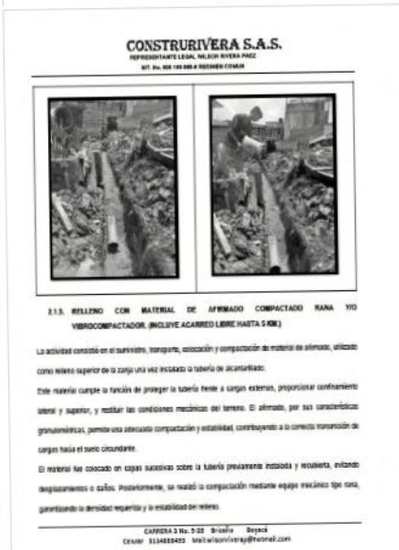
Durante la instalación, se controlaron permanentemente alineación y pendientes, asegurando la continuidad del flujo hidráulico hacia el punto de descarga. Los uniones fueron probadas individualmente para garantizar su hermeticidad, evitando pérdidas de agua o infiltraciones externas que pudieran afectar el desempeño del sistema.

No [illegible] durante la colocación de la tubería y la protección de la misma mediante los [illegible] de relleno y compactación, con el fin de evitar desplazamientos o daños estructurales.

Como resultado, se obtuvo un sistema de conducción continuo, funcional y acorde a los requerimientos del proyecto, permitiendo la evacuación adecuada de las aguas lluvias y contribuyendo a la mitigación de los problemas de estancamiento y saturación de agua en el sector intervenido.

La actividad fue ejecutada en su totalidad, cumpliendo con las longitudes establecidas y con los parámetros técnicos requeridos.

CARRERA 3 No. 3-05 Briceño Boyacá
Celular 3134859403 Mail:wilsonriverap@hotmail.com



CONSTRURIVERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL NILSON RIVERA PAEZ
NIT. No. 800.100.800-6 REGIMEN COMUN

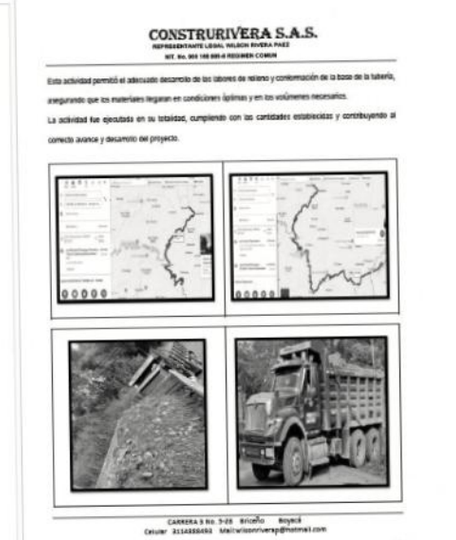
2.1.5. RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR, (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM)

La actividad consistió en el suministro, transporte, colocación y compactación de material de afirmado, utilizado como relleno superior de la zanja una vez instalada la tubería de alcantarillado.

Este material cumple la función de proteger la tubería frente a cargas externas, proporcionar confinamiento lateral y superior, y restituir las condiciones mecánicas del terreno. El afirmado, por sus características granulométricas, permite una adecuada compactación y estabilidad, contribuyendo a la correcta transmisión de cargas hacia el suelo circundante.

El material fue colocado en capas sucesivas sobre la tubería previamente instalada y recubierta, evitando desplazamientos o daños. Posteriormente, se realizó la compactación mediante equipo mecánico tipo rana, garantizando la densidad requerida y la estabilidad del relleno.

CARRERA 3 No. 3-05 Briceño Boyacá
Celular 3134859403 Mail:wilsonriverap@hotmail.com



CONSTRURIVERA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL NILSON RIVERA PAEZ
NIT. No. 800.100.800-6 REGIMEN COMUN

Esta actividad permitió el adecuado desarrollo de las labores de relleno y conformación de la base de la tubería, asegurando que los materiales llegaran en condiciones óptimas y en los volúmenes necesarios.

La actividad fue ejecutada en su totalidad, cumpliendo con las cantidades establecidas y contribuyendo al correcto avance y desarrollo del proyecto.

CARRERA 3 No. 3-05 Briceño Boyacá
Celular 3134859403 Mail:wilsonriverap@hotmail.com

2. Fotografías



El presente informe se suscribe en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Briceño, Boyacá, a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2026.

Supervisor,

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Proyectó: Juan Velásquez/ Apoyo Sec. Planeación | *Revisó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación* | *Aprobó: Ing. Wilmer Benítez /Sec. Planeación*